

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 7088 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2017*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2017, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 6/2017; mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario cargo a remanente de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

#### 1.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
80	1532	61980	RENOVACIÓ DE LA PASSAREL·LA I ALTRES ELEMENTS DE S'ARENAL DEN CASTELL	9.000,00
45	342	62250	INSTAL·LACIÓ DE OCBERTA MÒBIL PER A LA PISCINA MUNICIPAL	35.000,00
			TOTAL	44.000,00

#### 2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
90	1532	61965	ADECUACIÓN DEL CAMINO DE JOAN DE CARBONELL	25.000,00
60	1532	62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS PARA VIAS PUBLICAS	7.000,00
90	920	62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DIVERSO	2.800,00
40	326	62900	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES MUSICALES	2.600,00
80	920	63200	ADECUACIÓN DE COCINA Y EXTRATOR DE HUMOS DE SALA POLIVALENT DE FORNELLS	7.500,00
95	133	63500	ADQUISICIÓN DE SEÑALÍTICA Y SIMILARES POLICIA LOCAL	6.500,00
			TOTAL	51.400,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2017, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 28 de Junio de 2017

**El Alcalde ,**  
Francesc X. Ametller Pons

